



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1374-2018-UNAP  
Iquitos, 23 de octubre de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 1354-2018-UNAP, del 18 de octubre de 2018, se resuelve autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el Año Fiscal 2018, autorizado mediante Oficio N° 0746-2018-EF/50.06 de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, hasta por la suma de S/727,012.00 (Setecientos veinte siete mil doce y 00/100 soles), fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

En soles

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

1	: Ingresos Presupuestarios	727,012.00
1.3.	: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	727,012.00
1.3.2.	: Derechos y tasas administrativas	602,311.00
1.3.3.	: Venta de servicios	124,701.00
TOTAL INGRESOS		727,012.00

**EGRESOS**

Sección Primera : Gobierno Central  
Pliego : 519 U.N. de la Amazonía Peruana  
Unidad Ejecutora : 001 U.N. de la Amazonía Peruana  
Fuente de financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Categoría Presupuestal : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Producto : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias  
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y Servicios 282,792.00

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
Producto : 3999999 Sin producto  
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y servicios 60,982.00

Categoría Presupuestal : 9002 APNOP  
Producto : 3999999 Sin producto  
Actividad : 5000705 Desarr. y Evaluac. Prog. Postgrado  
Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y servicios 137,140.00

Actividad : 5000753 Extensión y Proyección Social  
Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y servicios 246,098.00

TOTAL EGRESOS 727,012.00



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1374-2018-UNAP

Que, por razones operativas es conveniente anular la Resolución Rectoral N° 1354-2018-UNAP, del 18 de octubre de 2018, debido a que dicho acto administrativo se oficializó mediante Resolución Rectoral N° 1347-2018-UNAP, del 18 de octubre de 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral N° 1354-2018-UNAP, del 18 de octubre de 2018, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuniqúese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGP, Abast., Cont., Tes., Upp, DGPP, CPN, DGPP, CR/CPP, DGC, CGR, SG, Archivo(2)  
jevd.